



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE INSTITUCIÓN CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2082 del 8 de agosto de 2018
NIT: 800-062- 427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

ESTUDIOS PREVIOS No 021 de 2025

Proceso No IEFJC-021-2025

La Institución Educativa Francisco José de Caldas se procede adelantar proceso contractual mediante el régimen especial: de Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación propio en su artículo 10), con el fin de la Prestación de Servicios para proveer software en la nube bajo el esquema saas (software erp integra financiero) como apoyo al área financiera de la institución educativa francisco José de caldas y sedes anexas del departamento de Arauca, municipio de Arauca vigencia 2025.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

➤ CAUSAS IDENTIFICADAS DE ESTA SITUACION:

- El software financiero INTEGRA en el cual se refleja toda la gestión del área contable, administrativa y financiera de la entidad se encuentra desactualizado
- La institución requiere una herramienta tecnológica que se encuentre al día para el cumplimiento de informes ante entidades de control

➤ EFECTOS DE ESTA SITUACION:

- La institución educativa podrá reflejar y mantener su quehacer administrativo debidamente sistematizado bajo software contable y financiero que cumpla con las expectativas y necesidades para la toma de decisiones.
- Cumplimiento con informes ante entidades de control
- Permitirá a la administración agilidad en la entrega de informes y manejo de todos los procesos administrativos de la institución educativa.
- Contar con soporte técnico a la hora de requerir apoyo por parte de profesionales del área en el manejo y alimentación correcta del software financiero INTEGRA.

Para lo cual se requiere que se ejecute el siguiente ítem:

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	CANT
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE ERP INTEGRA FINANCIERO) COMO APOYO AL AREA FINANCIERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y SEDES ANEXAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA VIGENCIA 2025	1

“EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE INSTITUCIÓN CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2082 del 8 de agosto de 2018

NIT: 800-062- 427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

Para lograr tener estos **servicios**, es posible a través de los recursos que provienen del Sistema General de participaciones destinados a la financiación de la GRATUIDAD educativa. Por lo anterior, se presentan los estudios previos, que orientan la planeación del proceso contractual directo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE ERP INTEGRA FINANCIERO) COMO APOYO AL AREA FINANCIERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y SEDES ANEXAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA VIGENCIA 2025.

2.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112213	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento del software de contabilidad

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Alojamiento En Nube: Incluye Administración del Servicio en la Nube del Software ERP INTEGRA FINANCIERO en un Servidor Dedicado, Disponibilidad del Servicio 24/7, Respaldo y Copias de Seguridad cada 60 minutos, Contamos con Servidores de Contingencia para restauración del servicio en caso de ser necesario en el menor tiempo posible (Máximo 3 Horas) garantizando la prestación constante del servicio contratado y la seguridad de la información de la entidad. Contamos con servidores destinados a asegurar copias de la Base de Datos de la Entidad. Velocidad de proceso por transacción normal promedio de 400 Milisegundos. Espacio Ilimitado. Usuarios Ilimitados. Acceso permanente desde cualquier dispositivo con acceso a Internet.

Disponibilidad Del Software: Sistema totalmente Integrado (sin interfases), parametrizable, las transacciones contables y presupuestales son automáticas, adaptable a las políticas contables de la Entidad. Generación de la totalidad de reportes a Entidades de Control. Nuestra ERP INTEGRA FINANCIERO, cubre en general las operaciones en las áreas de gestión financiera, con múltiples funcionalidades distribuidas en los siguientes módulos totalmente integrados:

“EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE INSTITUCIÓN CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2082 del 8 de agosto de 2018
NIT: 800-062- 427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

GESTIÓN FINANCIERA	✓ Contabilidad ✓ Presupuesto ✓ Tesorería ✓ Contratación ✓ Almacén ✓ Informes a Entidades de Control ✓ Autosuporte
---------------------------	---

Soporte técnico:

- ✓ Prestación del Servicio de Asistencia y Soporte Técnico atendiendo los Acuerdos de Nivel de Servicio.
- ✓ Atención de Requerimientos a través de: Mesa de Ayuda, WhatsApp, Llamadas Telefónicas.
- ✓ Correos Electrónicos
- ✓ Análisis de Trazabilidad y medición de los tiempos de respuesta acorde con los requerimientos de Usuarios.
- ✓ Optimización de Tiempos de Atención.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 NATURALEZA DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

- a. **PLAZO DE EJECUCION:** un (01) mes, a partir de la fecha del acta de inicio.
- b. **SUPERVISION:** La supervisión del contrato estará a cargo de un administrativo de la I.E. El supervisor velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. El supervisor responderá civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual haya ejercido o ejerza las funciones de supervisión.
- c. **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:** Disponibilidad en el rubro 22.1.2.02.02.008.002 servicios de software – Rec. Gratuidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE INSTITUCIÓN CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2082 del 8 de agosto de 2018

NIT: 800-062- 427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

d. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la página web de la institución educativa de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DE

4.1 ANALISIS DEL SECTOR

Se realizó el análisis del Sector de Servicios, para proveer software en la nube bajo el esquema saas (software erp integra financiero) como apoyo al área financiera, donde se evidencio que no se cuenta con pluralidad de establecimientos y personas naturales que provean dichos servicios, por lo cual no se realiza estudio de mercado, a su vez se cuenta con información histórica de la Institucion debido a que desde años anteriores **este servicio**, permite brindar una mejor atención y manejo a los recursos de la comunidad educativa Caldista. Este análisis se realizó con la consulta previa de bases informáticas como el SECOP y los registros establecidos en la Cámara de Comercio de Arauca.

4.2 ANALISIS HISTORICO

VIGENCIA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2024	prestación de servicios para proveer software en la nube bajo el esquema saas (software erp integra financiero) como apoyo al área financiera de la institución educativa francisco José de caldas y sedes anexas del departamento de Arauca, municipio de Arauca vigencia 2024	INTEGRA ONLINE SAS R.L.SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000) M/CTE

4.1. VALOR: VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De este modo, se estima que para la realización del servicio se requiere de **DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000)**



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE INSTITUCIÓN CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2082 del 8 de agosto de 2018

NIT: 800-062- 427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

5. FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa realizará un pago del cien por ciento (100%), previa certificación de cumplimiento del supervisor, presentación de factura, informe, Acta de liquidación y soporte de pago de estampillas departamentales.

6. JUSTIFICACION FACTORES DE SELECCIÓN

Que el proceso contractual se llevara a cabo bajo el régimen especial: de Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la institución educativa. se realizará por invitación pública a través de la página web institucional www.caldasarauca.edu.co para contratación inferior a 20 SMMLV de conformidad con lo establecido en el Decreto 0734 de 2012 y el Reglamento de Contratación de la institución educativa, por lo tanto, se escogió la propuesta que se viene utilizando, debido a que satisface las necesidades de la institución educativa y esta dentro del presupuesto estimado por la institución.

7. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA:

- Los insumos suministrados deben ser de la mejor calidad
- Los servicios deben entregarse probados, configurados e instalados en el sitio de entrega
- El contratista deberá responder por la calidad y garantía de los servicios.

8. ANALISIS DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la estimación del presupuesto no haya sido la adecuada	Perturba la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Evitar Riesgo	ENTIDAD
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Imposibilita la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir probabilidad	CONTRATISTA
3	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Que aumenten los precios de manera exagerada	Afecta la ejecución del contrato	2	4	6	Alto	Reducir probabilidad	EXTERNOS
4	General	Externo	Ejecución	Social	Conflicto armado y desorden social	Suspensión del contrato	3	4	7	Alto	Reducir probabilidad	EXTERNOS
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deterioro o daño en las vías que impide el acceso hasta las instalaciones de la I.E	Uso de diferentes medios de transporte	2	4	6	Alto	Reducir probabilidad	CONTRATISTA

“EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO”



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE INSTITUCIÓN CALDAS

Creada por Decretos 397 del 30 de octubre de 2002 y 309 del 21 de mayo de 2011

Resolución de habilitación para la prestación del Servicio Educativo 2082 del 8 de agosto de 2018

NIT: 800-062- 427-9 / DANE: 18100-1000599 / ICFES: 117531 (J. DIURNA)- 019133 (J. NOCTURNA) 109124 (J. SABATINA)

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	PERSONA RESPONSABLE	FECHAS DE TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
Revisión y ajuste de cálculo presupuestal	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Durante la proyección de pliegos	Monitoreo etapas precontractuales	Una vez
Seguimiento para asegurar la firma del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción	Una vez
Seguimiento para perfeccionamiento del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción de pólizas	Inicio y mensual
Seguimiento y control a los precios	1	1	2	Bajo	NO	Rector	Ejecución del contrato	Monitoreo informes de supervisión	En ejecución
Buscar medios de transporte alternativos / modificar cronogramas entrega	2	2	4	Bajo	NO	Contratista rector	Ejecución del contrato	Reportes del contratista y los medios	En ejecución

9. GARANTIAS

Los riesgos de la contratación son los normales, Artículo 77 del Decreto 1510 del 2013: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo anterior para este proceso no se exigirá garantía alguna.

10 INDICAR SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

SI ____ NO X

Elaborado en Arauca a los 23 días de noviembre de 2025

ING. JORGE E. CONTRERAS MARTINEZ

Rector

Proyectó: France Carvajal

Revisó: Jorge E. Contreras M.

“EDUCAMOS PARA LA VIDA, LA CIENCIA Y EL TRABAJO”